



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

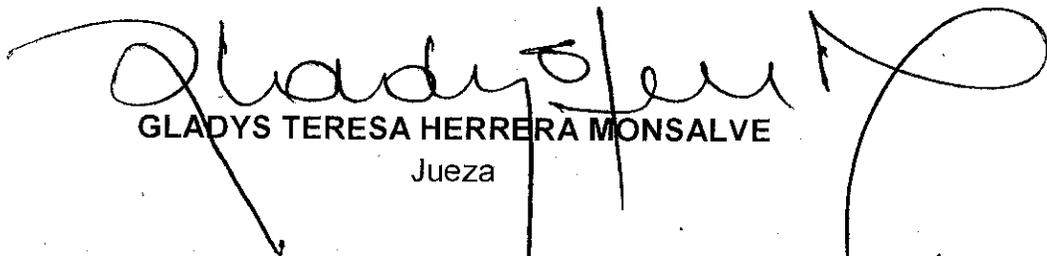
Villavicencio, nueve (9) de marzo de dos mil diecisiocho (2018)

RADICACIÓN : 50001 3331 702 2013 00006 00
DEMANDANTE : NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO : LUIS ALBERTO VARGAS ZAMORA
ACCIÓN : REPETICIÓN

Verificado el proceso de la referencia, observa el Despacho que el mismo se encuentra interrumpido desde el día 2 de mayo de 2016, conforme se decidió en auto del 22 de abril de la citada anualidad; en atención a que se allega certificado de entrega de notificación por aviso (fls. 151-164), conforme a lo normado en el inciso 2º del artículo 169 del Código de Procedimiento Civil, se procede a reanudar el proceso.

En este orden, se ordena a Secretaría, fije el presente asunto en lista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

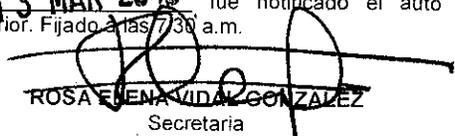

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

 Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

NOTIFICACION POR ESTADO

Por anotación en el estado N° 012 de fecha 13 MAR 2018 fue notificado el auto anterior. Fijado a las 7:30 a.m.


ROSA ELENA VIDAL GONZALEZ
Secretaria